

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.135

AGUADO LOPEZ, Pascual; hijo de Pascual y de Josefa, natural y vecino de Vicacent, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; procesado por hurto, comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3084

1.136

AGUERO BELLO, Isabel; natural de Medina Sidonia, de estado casada, profesión prostituta, de veintisiete años de edad, hija de Antonio y de Petronila, domiciliada últimamente en Cádiz, calle Mesón, número 12; procesada por uso de nombre supuesto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a constituirse en prisión y a disposición de la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

3041

1.137

ARZAC LASARTE, Leandro; hijo de Pedro y de Ramona, de cuarenta años de edad, de estado casado, profesión carpintero, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Pamplona, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que usa; procesado con otros en causa por daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión provisional y de llevar a efecto esta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

3066

1.138

CARRASCO FAJARDO, Juan de Dios; natural y vecino de Linares, de veintiocho años de edad, de estado soltero, hijo de Rufino y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle Tinte, número 44, de oficio zapatero; procesado en causa número 201 de 1921 por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3058

1.139

CARRASCO MATEO, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea, calle San José, Patio del Inglés; de treinta y dos años de edad, hijo de Pascual y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre atentado, número 351 de 1917, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3074

1.140

CAZORLA SANCHEZ, Adriano; de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión molinero, hijo de Adriano y de Maria, natural de Meigar de Fernamental (Burgos), domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Panaderos, número 40, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalearnero a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente en el sumario instruido contra el mismo por estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3062

1.141

CORDOBA ABAU, Manuel (a) "Chinos Duros"; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Concepción, de estado soltero, profesión del campo, natural y vecino de Montilla, domiciliado últimamente en Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Córdoba en el sumario número 122 de 1920, por robo.

3060

1.142

ESTEVEZ ESTEVEZ, Antonio; de diez y ocho años de edad, de estatura baja, complexión fuerte, color moreno, viste traje de pana color oscuro, chaleco blanco, camisa a rayas, botas de piso de goma, abrigo claro, peinado a lo Amadeo, gorra bilbaina y es natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Sampayo, parroquia de Losada, en el Ayuntamiento de Carballedo; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones en el sumario número 11 de este año, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada para prestar declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3045

1.143

ESTEVEZ MIGNOT, José; natural de Lavadores, partido de Vigo, de esta-

do soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, hijo de Julián y de Dolores, domiciliado últimamente en Lavadores-Teis; procesado por disparo y lesiones y penado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para cumplir condena.

3087

1.144

FANDIÑO LAGARES, José; hijo de Andrés y de Manuela, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión labrador, natural de Vilasantas-Azúa, de estatura pequeña, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Vilasantas; procesado en causa por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión.

3065

1.145

FERNANDEZ EVANGELISTA, Manuel Gerardo; natural de Zamora, de estado casado, profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Justo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 23; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

2478

1.146

FERNANDEZ FLORES, Manuel; domiciliado últimamente en Marbella, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Remedios, de estado soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 83 de 1922, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3076

1.147

GARCIA, Manuel; hijo de Silveria, de diez y siete años de edad, de estado soltero, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 52 de 1922 que contra el mismo se instruye por hurto.

3049

1.148

GARCIA NEGRIN, Daniel; de veinticinco años de edad, hijo de Domingo y de Lorenza, de estado casado, jornalero, natural de Arure, de donde es vecino; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo.

(Continúa en la página 1079.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

(Continuación de la GACETA núm. 66.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Leoncio Balairón Carrasco.....	»	51	11	»	3	8	12	18	5	6
2	Salustiano Ramos Ruiz.....	»	41	2	18	3	7	9	16	3	24
3	Tomás de Arcos y Flores.....	»	63	9	17	3	7	»	24	»	20
4	Jesús Balaca y Balaca.....	»	38	6	6	3	6	19	19	6	23
5	Ramón Melgares y Pérez del Castillo.....	»	65	4	1	3	5	13	7	7	12
6	Eduardo Danis y Navarro.....	»	45	3	15	3	5	1	21	5	11
7	Jullán Gracell Serio.....	»	49	5	4	3	1	17	21	4	25
8	Alfonso Mato Fernández.....	»	31	6	9	3	»	6	10	9	6
9	Teodomiro Pérez Aubá.....	»	29	5	»	2	11	»	11	2	5
10	Manúel Sánchez Sarachaga.....	»	39	5	22	2	9	4	19	6	4
11	Antonio Massanet y Moragues.....	»	31	11	11	2	9	»	10	3	17
12	José Sartou y Baquero.....	»	67	9	5	2	8	9	14	4	16
13	Elias López de Medrano y de Torrónategui.....	»	57	5	1	2	3	8	27	5	»
14	José Otábara y Carrillo de Albornoz.....	»	53	7	25	2	3	20	2	3	20
15	Nicolás Huertas García.....	»	53	11	11	2	2	19	29	»	»
16	Francisco Marín y Boltrán de Lis.....	»	51	8	11	1	11	29	19	2	12
17	Manuel Álvarez y González de Castejón.....	»	32	10	10	1	11	15	8	5	15
18	José Olcoy y Arreceigor.....	»	53	7	14	1	9	15	1	9	15
19	José Morales Mogollón.....	»	57	»	24	1	6	»	14	1	14
20	Tomás Marcos Escribano.....	»	34	5	21	1	5	24	9	3	25
21	Julió González Marco.....	»	51	2	12	1	4	7	19	3	24
22	Manuel Salvador Almeyda.....	»	30	»	21	1	1	18	10	4	17
23	José Joaquín Torres y Moreno.....	»	60	10	25	1	»	11	18	11	15
24	Latis Serrano Calzada.....	»	53	10	2	»	11	4	7	2	14
25	Ramón Álvarez de Mon y Basanta.....	»	43	»	21	»	6	15	8	10	2
26	Emilio Casaldueño y Morella.....	»	46	2	11	»	6	9	18	10	»
27	Ricardo Forit y Arizcan.....	»	54	5	4	»	6	1	18	»	26
28	Jerónimo Massanet y Beltrán.....	»	52	6	18	»	3	26	17	11	1
29	Vicente Muñiz Gómez.....	»	43	»	20	»	»	18	16	3	28
<i>Cesantes.</i>											
1	D. José López Bas.....	»	27	»	»	3	5	26	10	10	8
2	Emilio Torres García.....	»	57	9	14	3	6	25	17	4	25

		31	1	27	5	4	20	12	8	25
3	Angel Galarza y Gago.....	84	9	8						21
4	Pelayo Dorado y Fernández.....	25	1	23					10	5
5	Celso Lucio de la Arena.....			17					10	8
6	Mariano Machón y López.....	38							8	28
OFICIALES DE TERCERA CLASE										
Activos.										
1	D. Manuel Ibáñez Martínez.....			21	6	7	19	15	5	29
2	Santos Antonio Mombiola y Salgado.....			29	5	4		16	3	22
3	Jesús María Moreno y Santi.....		3	27	5			16	8	26
4	Juan María Vázquez García.....		3	21	3	9		16	8	28
5	Pedro Carvajal Rivera.....		11	11	3	9		16	11	9
6	Marcelo Cuevas de la Sierra.....		7	11	3	9		29	1	14
7	Francisco Rico Herrera.....		6	19	3	9		15	10	2
8	Mariano Gallego Quero.....				3	9		16	11	2
9	José González Castañón.....		1	27	3	9		29	6	29
10	Evaristo Alonso y San Martín.....		2	5	3	9		21	9	21
11	Julio Angulo y González.....		1	18	3	9		21	5	29
12	Eduardo Jiménez Galindo.....		7	18	3	9		6	1	2
13	Marcial Pérez González.....		6	1	3	9		21		
14	Ignacio Faro Gómez.....		11	21	3	9		27	11	17
15	Manuel Sáinz de Baranda y Berdugo.....		5	24	3	9		9	6	10
16	Manuel Risueño Gorostidi.....		2	10	3	9		30	9	23
17	Emilio Acedera Lalinde.....		4	14	3	9		29		24
18	Antonio Ruiz Tablada.....		8	16	3	9		28	3	8
19	Ramón Pascual y Minguenza.....		4	12	3	9		30		18
20	Elías Cor Lorient.....		10	15	3	9		31	1	8
21	Angel Ostáriz Jimeno.....		3	24	3	9		29	6	26
22	José Ramón López Castro.....		3	13	3	9		28	9	2
23	Segundo Garrido Crespo.....		8	28	3	9		30		3
24	Polisampo Rodríguez Peláez.....		11	5	3	9		20	9	26
25	Enrique Carrillo Mollar.....		3	16	3	9		18	1	
26	Pedro Caamaño y Pardo.....									
27	Cándido Rodríguez Ortiz.....	43	2	10	3	9		17	8	4
28	Arturo Francés Alberdi.....	52	10	22	3	9		30	10	6
29	Dámaso Antón Vázquez.....	45	6	17	3	9		27	9	20
30	Lorenzo García Martínez.....	50			3	9		31		17
31	Lorenzo García Martínez.....	47			3	9		28	3	22
32	Isidro Aparicio Nieto.....	50	7	15	3	9		30	9	10
33	Francisco Villaplana Nebot.....	51	7	28	3	9		30	10	10
34	Cipriano Galvo Muñoz.....	47	1	20	3	9		28	1	5
35	Abelardo L. Teruel Rebollo.....	44	4	20	3	9		20	3	19
36	Saturinio García Fernández.....	48	4	5	3	9		28	10	22
37	Sebastían Navarro García.....	57	10	21	3	9		22	11	7
38	Alfredo Miñón Rúa.....	48		3	3	9		20	7	5
39	Alfonso Romero Brunet.....	34	11	19	3	9		17	8	22
40	Felipe García Escribano.....	49	8		3	9		30	4	8
41	Salvador Gálvez Carmona.....	39			3	9		17		12
42	Sergio Sansinenea Ossorio.....	51	9	26	3	9		21	8	18
43	Manuel Jambriña de la Iglesia.....	43	5	20	3	9		23	10	7
44	Miguel Díaz García.....	37	1	6	3	9		17	1	28
45	Daniel Foncillas Loscertales.....	34	3		3	9		17	1	27
46	José María Alfaro González.....	42	9	12	3	9		17	1	11
47	Federico Perard y Laireau.....	46	8		3	9		17		29
48	Gregorio Merino del Barrio.....	39	7	6	3	9		17		22
49	Antonio Torres y Rodríguez.....	35	5	20	3	9		17	1	19
50	Gerardo Soto Llata.....	65	10	17	3	9		16	11	22
51	Antonio Fernández-Cuevas Fernández.....	58			3	9		16	11	19
52	Félix Díez y Díez-Canseco.....	41			3	9		16	11	1
	Raimiro Borbujo Collantes.....	45	2		3	9		22	8	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
53	D. Maximino Navarro Soler.....	Aduana de Alicante.....	33	»	22	3	9	»	16	11	13
54	Alfonso R. Soler e Ibáñez.....	Inspección de Hacienda de Cuenca.....	51	9	4	3	9	»	16	11	10
55	Manuel de Tamarit y Llopis.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	64	5	11	3	9	»	23	7	18
56	Federico Palacios Santiago.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	45	5	17	3	9	»	16	11	2
57	Pedro Gutiérrez Menezo.....	Administración de Propiedades de Santander.....	42	8	7	3	9	»	23	3	3
58	Domingo Arribas Sastre.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	48	6	»	3	9	»	20	8	12
59	Manuel Abad y García.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	3	15	3	9	»	17	1	3
60	Victor Magdalena Lacambra.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	35	10	8	3	9	»	16	10	23
61	Emilio García Coronado.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	43	3	16	3	9	»	20	10	9
62	Ernesto Bosch de la Lastra.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	40	»	»	3	9	»	16	10	»
63	Mariano Hornillos González.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	43	7	15	3	9	»	19	11	25
64	Juan Pueyo Roca.....	Aduana de Barcelona.....	48	10	»	3	9	»	31	5	8
65	José Gómez Mora.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	54	1	25	3	9	»	16	9	15
66	Carlos Batlle Cama.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	43	8	7	3	9	»	16	9	11
63	Francisco Bañobre del Río.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	46	4	»	3	9	»	16	9	9
68	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	60	3	4	3	9	»	16	9	8
69	Alfonso Garza Feltjó.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	45	7	8	3	9	»	20	3	3
70	Hellodoro María Lozano y Delgado.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	43	7	16	3	9	»	20	2	9
71	Carlos del Alcázar y Urrengochea.....	Aduana de Irún.....	42	8	14	3	9	»	17	1	»
72	Santos Torres Sanz.....	Intervención general.....	62	2	2	3	9	»	16	0	»
73	Eduardo María Lozano y Delgado.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	35	7	»	3	9	»	16	9	»
74	José Moriano Perales.....	Administración de Propiedades de Teruel.....	35	2	29	3	9	»	16	8	29
75	Celostino Salvadó Fortuny.....	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tarragona.....	34	»	22	3	9	»	16	8	28
76	Luis Gutiérrez Fernández.....	Administración de Propiedades de Santander.....	41	9	6	3	9	»	16	8	26
77	Teófilo Chico y García.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	37	11	»	3	9	»	16	8	15
78	Rafael Gil Pato.....	Sección del Catastro.....	37	»	»	3	9	»	16	8	8
79	Cástor Gago y Cabido.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	41	4	22	3	9	»	19	7	19
80	José García Ripoll Guirao.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	44	»	»	3	9	»	16	10	20
81	Rafael Fernández Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	62	3	11	3	9	»	31	5	2
82	Ricardo Taboada Steger.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	52	10	24	3	9	»	17	»	27
83	Román Pozo y Pozo.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	40	4	19	3	9	»	16	7	»
84	Luis Amorós Zapata.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	49	»	»	3	9	»	16	5	10
85	Paulino Panadero Marugán.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	41	4	16	3	9	»	16	5	»
86	Federico Rebole y Cebrián.....	Dirección del Tesoro.....	34	6	10	3	9	»	16	4	16
87	Joaquín Mota Maril.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	5	16	3	9	»	16	4	16
88	Gil Liébana y Segovia.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	5	5	3	9	»	16	4	15
89	Aurelio de Cuadra y Zitto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	6	17	3	9	»	16	4	14
90	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	53	»	1	3	9	»	16	3	20
91	José Rodríguez Pellón.....	Administración del puerto franco de Ceuta.....	46	10	27	3	9	»	30	9	5
92	Ruperto Fernández Risco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	8	»	3	9	»	29	9	»
93	Francisco Bruck Fano.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	48	3	14	3	9	»	16	3	»
94	Eugenio Sánchez y Romero.....	Administración de Rentas de Málaga.....	43	9	18	3	9	»	25	11	2
95	Justo Ganuza Ahajo.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	55	7	3	3	9	»	25	10	4
96	Joaquín García Lage.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	66	4	14	3	9	»	16	»	2
97	Santiago Esteban Fuente.....	Intervención de la mina de Arrayanes.....	49	5	12	3	9	»	31	»	21
98	Romualdo Hervás Martínez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	45	2	18	3	9	»	27	11	»
99	José Cabrero Albas.....	Aduana de Port-Bou.....	55	6	12	3	9	»	27	10	20
100	Francisco Fontenla Romero.....	Aduana de Vitoria.....	48	3	24	3	9	»	27	2	25
101	Jesús Hidalgo Martínez.....	Intervención de Aduanas.....	52	1	12	3	9	»	19	»	25
102	Ignacio Anta Novoa.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	36	8	19	3	9	»	16	7	8

103	Desiderio Vicente Arias.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	7	6	3	9	»	15	11	29
104	Rafael Rizo y Navarro.....	Letas de Aduana de Port-Bou.....	42	6	23	3	9	»	15	11	28
105	Modesto Conde Luis.....	Fiscalía de Hacienda de Madrid.....	39	1	19	3	9	»	15	11	24
106	Francisco Arques y Juan.....	Representación del Estado en Tabacos.....	38	5	17	3	9	»	15	11	17
107	Alejandro Vázquez Campo.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	38	4	15	3	9	»	15	11	17
108	Juan Gómez Domínguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	7	24	3	9	»	15	11	16
109	Bladio Pérez-Caballero y Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	53	9	17	3	9	»	16	6	25
110	Constantino Brasa y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	47	3	18	3	9	»	15	11	»
111	Manuel Bárbara Ranz.....	Aduana de Pasajes.....	36	5	»	3	9	»	15	10	13
112	Francisco Bautista González.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	40	8	3	3	9	»	15	10	10
113	Fernando Gurucharri e Inda.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	7	3	3	9	»	15	9	23
114	Pascual Pérez de Sarrío y González.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	38	8	23	3	9	»	15	9	16
115	Ignacio Freigero González.....	Inspección general.....	38	2	4	3	9	»	15	9	16
116	Joaquín Manero Sabán.....	Aduana de Cádiz.....	51	»	»	3	9	»	31	1	3
117	Vicente Santiago e Hijosa.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	48	5	28	3	9	»	19	7	1
118	Miguel Alonso García.....	Dirección del Tesoro.....	50	»	26	3	9	»	30	5	10
119	Justino Galán Sancho.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	32	7	16	3	9	»	15	8	»
120	José Gallego de San Román.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	6	4	3	9	»	15	7	25
121	Juan Penalva Moreno.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	49	7	5	3	9	»	24	9	20
122	Salvador Llorante y Flores.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	36	4	28	3	9	»	15	7	20
123	Roberto Rizo Navarro.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	39	6	»	3	9	»	15	7	19
124	Emilio Fernández Pérez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	58	11	24	3	9	»	15	7	»
125	Enrique Navarro Córcoles.....	Aduana de Valencia.....	64	5	23	3	9	»	15	6	13
126	Luis Compte Roig.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	34	1	19	3	9	»	15	6	12
127	Antonio Quesada Hernández.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	7	29	3	9	»	15	6	8
128	Román Sánchez de Molina y Rodríguez.....	Interventor-Sentador de Almadén.....	48	10	2	3	9	»	16	»	»
129	Jacinto Muñoz Delgado.....	Aduana de Huelva.....	44	»	»	3	9	»	17	4	3
130	Ignacio Amosótegui de Saavedra y Espejo.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	63	»	»	3	9	»	15	5	»
131	Félix de Gregorio Vadillo.....	Intervención de Hacienda de Soría.....	41	4	10	3	9	»	15	5	17
132	Manuel Pérez Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	42	1	17	3	9	»	15	4	»
133	Estanislao Campos y Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	33	7	8	3	9	»	15	4	»
134	José Novoa González.....	Dirección de Contribuciones.....	32	4	2	3	9	»	15	4	»
135	Angel Mazarlo y Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Guadalupe.....	54	10	»	3	9	»	15	3	10
136	Pablo García Valdecabras.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	40	11	6	3	9	»	16	7	24
137	Andrés Herrero Esteban.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	38	3	»	3	9	»	15	2	4
138	Eduardo Soto de la Blanca.....	Aduana de Málaga.....	40	»	»	3	9	»	20	6	2
139	Mariano García Estévez.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	42	10	29	3	9	»	15	1	29
140	Eloy Moro Martín.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	38	»	»	3	9	»	15	1	9
141	José Corbo González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	62	»	»	3	9	»	15	1	»
142	Mariano Navarro Santi-Andréu.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	37	9	14	3	9	»	15	1	»
143	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	10	25	3	9	»	15	»	15
144	José Casado Martín.....	Aduana de Bilbao.....	48	6	25	3	9	»	35	6	12
145	Pedro Pelegrín Zamora.....	Aduana de Alicante.....	52	2	4	3	9	»	34	»	6
146	Manuel Mesa González.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	49	9	»	3	9	»	33	11	»
147	Bernardino Toribio García.....	Aduana de Huelva.....	50	10	8	3	9	»	32	11	15
148	Froilán Antón Valero.....	Aduana de Málaga.....	51	2	5	3	9	»	32	8	22
149	Pablo Torrón López.....	Aduana de Fregeneda.....	51	11	1	3	9	»	32	»	»
150	Deogracias Sánchez Boyano.....	Aduana de Cádiz.....	49	10	»	3	9	»	31	»	21
151	José Fonseca Palomo.....	Aduana de Badajoz.....	50	11	4	3	9	»	30	9	11
152	Julio Iglesias Vifiales.....	Aduana de Barcelona.....	49	6	8	3	9	»	30	7	29
153	Cosme Gayá Barceló.....	Aduana de Palma.....	48	5	29	3	9	»	30	3	16
154	José Abolaño Correa.....	Aduana de Barcelona.....	49	9	18	3	9	»	30	2	20
155	Antonio Martín Payo.....	Aduana de Tarragona.....	50	11	2	3	9	»	30	1	»
156	Mariano Martínez Muñoz.....	Aduana de Bilbao.....	49	2	16	3	9	»	29	9	24
157	Ramón Calvé Torán.....	Aduana de Bilbao.....	46	8	3	3	9	»	29	3	15
158	Esteban Galbis Ferré.....	Aduana de Tarragona.....	48	1	2	3	9	»	29	»	1
159	Agustín García de la Torre.....	Aduana de Barcelona.....	46	»	5	3	9	»	28	»	18
160	Jacinto Rodríguez León.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	48	»	16	3	9	»	28	»	8
161	Enrique Morera Rojas.....	Dirección de Aduanas.....	44	»	»	3	9	»	27	10	18

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
162	D. Pablo Espinel Pascual.....	Aduana de Tarragona.....	45	10	1	3	9	»	27	10	5
163	Ramón Cabrero González.....	Aduana de Santander.....	55	11	16	3	9	»	27	1	9
164	Angel González Vázquez.....	Aduana de Barcelona.....	41	7	2	3	9	»	24	7	22
165	Ricardo Pérez Vaquero.....	Aduana de Bilbao.....	43	10	27	3	9	»	24	7	12
166	Andrés de Cuevas Toledo.....	Aduana de Almuñécar.....	44	»	25	3	9	»	24	1	15
167	Braulio Flores Lora.....	Dirección de Aduanas.....	56	»	»	3	9	»	24	1	18
168	Antonio Ortega Métras.....	Aduana de Barcelona.....	43	»	24	3	9	»	23	8	3
169	Ignacio Frias Granero.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	48	»	»	3	8	»	23	7	3
170	Francisco Moya Navarro.....	Pagaduría de las minas de Almadón.....	64	5	6	3	9	»	20	6	6
171	Francisco Moya López.....	Aduana de Aguilas.....	39	»	1	3	9	»	20	6	23
172	José Bernal González.....	Aduana de Port-Bou.....	36	11	4	3	9	»	19	11	13
173	Leopoldo Cabrera González.....	Aduana de Sevilla.....	48	3	»	3	9	»	19	9	23
174	Adolfo Closas Pérez.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	45	3	5	3	9	»	20	2	4
175	Luis Boruete Santoyo.....	Intervención Central de Hacienda.....	39	6	23	3	9	»	19	»	8
176	Gonzalo Armendáriz Gurra.....	Dirección de Aduanas.....	44	»	»	3	9	»	21	»	»
177	Domingo Martín Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	36	4	27	3	9	»	19	»	2
178	Teodomiro Sánchez Tirado.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	38	9	7	3	9	»	18	9	17
179	Antonio García González.....	Aduana de Ibiza.....	43	9	27	3	9	»	27	3	24
180	José Cabrera Varela.....	Dirección de Aduanas.....	37	»	»	3	9	»	17	6	2
181	Carlos González Torres.....	Dirección de Aduanas.....	37	»	»	3	9	»	17	11	14
182	Manuel Gaona Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	44	10	»	3	9	»	17	1	23
183	Luis Sánchez Gabarrón.....	Dirección de Aduanas.....	34	»	»	3	9	»	15	10	23
184	Manuel Melled de las Casas.....	Aduana de Barcelona.....	52	8	»	3	9	»	16	7	23
185	Félix Rodrigo Rayo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	36	»	4	3	9	»	16	1	24
186	Gregorio Gómez Masero.....	Administración del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	39	»	»	3	9	»	16	»	15
187	Narciso Grifol Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	22	11	18	3	9	»	5	10	15
188	Wenceslao Romero Pifreiro.....	Aduana de Vigo.....	46	»	»	3	9	»	15	4	»
189	Ramón García Martínez.....	Dirección de Aduanas.....	40	11	18	3	9	»	15	»	9
190	José Antonio Díaz Fernández Castañón.....	Administración de Contribuciones de León.....	37	»	»	3	9	»	12	8	5
191	Orión Román Iglesias.....	Aduana de Sevilla.....	58	4	14	3	9	»	32	7	16
192	Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	55	1	9	3	9	»	15	»	»
193	Segundo Casas Jiménez.....	Aduana de Port-Bou.....	39	»	»	3	9	»	16	2	27
194	Gaspar Martín y Víctor.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	47	»	17	3	9	»	14	10	»
195	Mariano Ramos García.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	39	»	»	3	9	»	14	11	29
196	Antonio Orti y Sánchez.....	Intervención Central de Hacienda.....	34	1	7	3	9	»	14	11	26
197	Rafael León Quirós.....	Alcalde de la Aduana de El Ferrol.....	49	4	27	3	9	»	31	4	1
198	José Ontiveros y Galera.....	Depositario-pagador de Hacienda de Barcelona.....	42	8	20	3	9	»	24	6	2
199	Isidro Monteoliva Mazarlegos.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	42	2	2	3	9	»	17	3	»
200	Arturo de la Plaza y Herranz.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	48	4	1	3	9	»	14	11	17
201	Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	48	»	»	3	9	»	14	11	13
202	Angel Graña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	38	7	»	3	9	»	14	11	12
203	Juan Marco y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	49	»	28	3	9	»	14	11	12
204	Ricardo Clavería Sancho.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	49	5	26	3	8	»	14	11	6
205	Alejandro Alvarez Marín.....	Intervención de Hacienda de Tarnel.....	66	»	7	3	9	»	14	11	6
206	Guillermo de Castro Cortellán.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	8	6	3	9	»	14	11	6
207	Antero Marescot Iglesias.....	Administración de Rentas de Jaén.....	35	»	»	3	9	»	14	11	1
208	Luis Carreira Carrete.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	36	1	23	3	9	»	14	11	»
209	Manuel Conejero Benedito.....	Administración de Rentas de Madrid.....	62	10	27	3	9	»	14	11	13
210	Bernardino Vidal Domínguez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	39	»	»	3	9	»	14	11	20
211	Juan Chaver Poyatos.....	Aduana de La Coruña.....	41	»	»	3	9	»	14	11	»
212	Catalina Vives Isern.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	34	»	»	3	9	»	14	10	»
213	Luis de Cáceres Martínez.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	43	1	14	3	9	»	14	9	»
		Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	41	6	17	3	9	»	14	9	27

214	Vicente Zaragoza Giner.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	89	9	21	9	9	14	9	4
215	Vicente Falomir y Pacheco.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	38	3	26	3	9	14	9	2
216	Tomás García y García.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	49	»	3	3	9	14	9	21
217	Justo Martínez y Hernández.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	47	»	»	3	9	20	»	»
218	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Abogacía del Estado de Burgos.....	42	6	16	3	9	14	9	»
219	Francisco M. de León Falcón.....	Administración del puerto franco de Las Palmas.....	39	»	»	3	9	14	9	»
220	Francisco Martínez Lerdo.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	38	9	»	3	9	14	9	»
221	Cástor Cornide Quiroga.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	53	»	18	3	9	14	8	29
222	Roberto Sánchez Fuentes.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	41	»	»	3	9	14	7	23
223	Gerardo Santos Méndez.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	46	»	»	3	9	14	7	22
223 bis.	Rafael Ruiz-Matas y Calvo.....	Excedente (Recaudador).....	42	3	»	3	9	14	7	13
224	Cándido Salas López.....	Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	44	3	9	3	9	14	7	12
225	Fernando Rubín Yáñez.....	Dirección del Tesoro.....	38	5	3	3	9	14	6	10
226	Manuel Ruiz Cintado.....	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera.....	43	4	15	3	9	27	9	12
227	Ricardo López Atalaya Herrera.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	46	11	22	3	9	14	6	22
228	Miguel Mercadal y Oleo.....	Administración-Depositaria especial de Hacienda de Menorca.....	60	»	»	3	9	14	6	»
229	Camilo Agromayor y Gil.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	5	5	3	9	14	6	»
230	Ricardo Alvarez Oya.....	Aduana de Irún.....	58	10	6	3	9	21	»	17
230 bis.	Luis Suárez González.....	Anunciador de la Bolsa de Madrid.....	33	8	22	3	9	14	6	»
231	Octavio Pintos Lois.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	31	8	5	3	9	14	5	26
232	Rafael Calderas y Muñoz.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	31	»	»	3	9	14	5	26
233	José Fontán y Castro.....	Aduana de La Coruña.....	34	»	24	3	9	14	5	24
234	Joaquín Ram Borjas.....	Inspección de Hacienda de Castellón.....	32	7	26	3	8	14	5	19
235	José García Gardó.....	Intervención general.....	34	2	24	3	8	14	5	10
236	José Torres Uriarte.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	45	10	22	3	6	23	14	4
237	Benigno Otero y Sáiz.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	56	11	6	3	6	27	14	4
238	Jenaro Rodríguez Valderrama.....	Inspección general.....	42	11	»	3	6	25	14	4
239	Fermín Soto Varela.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	44	2	14	3	6	21	14	4
240	José Grifán Gómez.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	35	9	26	3	7	18	14	5
241	Mariano Gascón y Gascón.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	39	»	»	3	6	21	14	5
242	Alberio Delgado Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	39	6	9	3	6	17	14	3
243	Ezequiel Mombiola y Rodríguez.....	Aduana de La Coruña.....	39	»	»	3	6	12	14	3
243 bis.	Joaquín Caballer Uriós.....	Excedente (Recaudador).....	52	9	16	3	6	10	18	1
244	Gerardo Sáiz Arijas.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	49	3	28	3	6	5	20	7
245	Cecilio Gallego Tirado.....	Intervención principal de las Minas de Almadén.....	38	10	22	3	5	17	17	1
246	Joaquín Dornatech y Medina.....	Aduana de Cádiz.....	43	1	»	3	5	3	14	2
247	Joaquín Vicéns y Pogh.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	60	7	9	3	5	2	9	3
248	Francisco Martín de la Cal.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	33	»	»	3	5	1	14	2
249	Evaristo Pardo Labad.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	37	1	9	3	5	»	14	1
250	Leonardo Serrano y García.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	52	3	1	3	4	26	14	1
251	José Abella Otero.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	39	»	»	3	4	24	14	1
252	Venancio Lasheras Calvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	56	2	10	3	4	15	14	»
253	Benigno Antón Gómez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	41	3	4	3	4	10	15	11
254	Manuel Hernández Sevilla.....	Intervención central.....	47	7	23	3	4	10	13	11
255	Angel Martínez y Martínez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	51	4	28	3	4	10	13	11
256	Ramón Sampor Fernández.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	53	»	»	3	4	9	13	11
257	Manuel Martínez y García.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	37	»	7	3	4	9	13	11
258	José Maldonado Suárez.....	Aduana de Adra.....	32	3	13	3	4	7	13	10
259	Antonio Buttigieg Conesa.....	Aduana de Cartagena.....	40	»	»	3	4	4	13	10
260	Virgilio Leal Luna.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	34	»	»	3	4	4	13	10
261	Bernardo del Amo y Díaz.....	Dirección de Propiedades.....	44	1	16	3	4	2	14	7
262	Eutalio Marín Vidal.....	Dirección de Contribuciones.....	34	6	15	3	3	24	13	9
263	José María Labín y González-Carvajal.....	Intervención civil.....	42	4	18	3	3	24	13	8
264	Carlos García Velasco.....	Intervención general.....	34	1	»	3	3	20	16	7
265	Luis Tello Pardo.....	Alcoholes de Huesca.....	49	»	»	3	3	17	13	8
266	Eduardo Jaudenes y Abad.....	Dirección del Tesoro.....	33	3	25	3	3	13	13	7
267	Andrés Fernández García.....	Inspección de Hacienda de Logroño.....	48	»	»	3	3	11	18	5
268	Julián García de la Vega y Rubín de Celis.....	Dirección de Aduanas.....	40	10	»	3	3	11	13	6
269	Antonio Carlos Sureda.....	Alcoholes de Palma de Mallorca.....	42	2	21	3	3	7	17	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
270	D. Federico de Castro y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	65	9	23	3	2	29	13	5	22
271	Romualdo Momblona González.....	Dirección del Tesoro.....	40	10	3	3	2	16	13	5	22
272	Juan Sánchez del Río y Pajares.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	41	»	»	3	2	12	13	5	»
273	Benjamín Arredondo y Escobar.....	Dirección del Tesoro.....	41	1	20	3	2	8	13	4	23
274	José Lasso de la Vega y González.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	33	10	12	3	2	2	13	4	22
275	Julio Ruiz Cabriada.....	Intervención Central de Hacienda.....	29	8	18	3	1	19	13	3	16
276	Terencio Carda Expósito.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	47	8	20	3	1	18	31	2	8
277	Eduardo Carrasco y Otero.....	Administración de Propiedades de Cáceres.....	57	1	13	3	1	17	13	2	20
278	Jesús Busto y Fernández.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	54	»	»	3	1	12	13	2	10
279	Antonio Abad Iglesias y Vilarelle.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	32	11	14	3	1	10	13	2	»
280	Pedro Saigí Morera.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	37	7	6	3	1	9	13	1	»
281	Mariano Valero Collado.....	Administración de Propiedades de Teruel.....	36	6	»	3	1	4	13	»	16
282	Santiago Gálvez Beotas.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	57	11	13	3	1	3	33	7	22
283	Constantino Saldaña y Miguel.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	49	8	9	3	»	27	21	11	5
284	Ramón Muñoz Aldir.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	46	9	20	3	»	26	21	1	1
285	Joaquín Almansa Jelnas.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	55	»	17	3	»	26	19	»	11
286	Antonio Sanz Oliván.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	48	11	18	3	»	26	18	11	»
287	Alonso de Jesús Coello Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	61	»	»	3	»	21	17	8	24
288	Enrique Serrano Valero.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	58	4	17	3	»	20	17	2	10
289	Rafael Albaladejo y Brugarolas.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	57	1	8	3	»	15	17	1	9
290	Juan Lucio Fernández Andradá.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	47	5	25	3	»	»	17	1	7
291	Juan Santamaría y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	47	5	2	3	»	»	17	1	5
292	José Antonio de Torres y García.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	46	5	1	3	»	»	16	1	1
293	José López Fernández.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	37	»	20	3	»	»	16	»	1
294	Antonio Gil Alvarez.....	Administración de Propiedades de Córdoba.....	42	7	29	2	11	29	16	»	»
295	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	47	»	11	2	11	28	15	7	5
296	Pedro Corbalán Ollés.....	Inspección de Hacienda de Lérida.....	41	7	»	2	11	26	15	3	»
297	José María Baytón y Mijangos.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	»	6	2	11	24	14	1	12
298	Juan Ponce de León y Encina.....	Dirección de Propiedades.....	62	9	20	2	11	24	11	5	12
299	José Yagüe de Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	61	4	4	2	11	22	15	»	5
300	Enrique Moreno Cuartara.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	36	10	20	2	11	19	13	6	16
301	Manuel Rodríguez Murcia.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	64	10	»	2	11	14	13	»	»
302	Leopoldo Llano y Robés.....	Dirección de Propiedades.....	64	8	5	2	11	14	13	»	»
303	Antonio Subirá Sansó.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	62	5	22	2	11	14	13	»	»
304	Enrique Boguer Soler.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	62	»	»	2	11	14	13	»	»
305	Rafael Ferrer Pollés.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	55	10	15	2	11	»	13	»	»
306	Herácleo Aguado y Alonso.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	64	3	2	3	»	24	7	»	6
307	Victorino Martín Arribas.....	Abogacía del Estado de Avila.....	54	1	29	2	10	29	13	»	»
308	Angel Terrazas Ledesma.....	Representación del Estado en Tabacos.....	53	10	»	2	10	28	13	»	»
309	Juan Calderón y Calderón.....	Dirección de Propiedades.....	53	3	28	2	10	27	13	»	»
310	Manuel Ferreiro González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	53	3	17	2	10	27	13	»	»
311	Juan Bernalte González.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	57	10	24	2	10	27	9	3	6
312	Angel Gonzalo Correjas.....	Inspección general.....	53	»	»	2	10	26	13	»	»
313	Cástor Acevedo y González.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	64	9	3	2	10	26	10	3	16
314	Faustino Castaño de Mendoza.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	37	3	26	2	10	26	8	9	25
315	Francisco Colomer Vila.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	52	2	18	2	10	22	13	»	»
316	Emilio Rausell Martínez.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	52	»	20	2	10	14	13	»	»
317	Elias Pastor Martínez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	»	2	2	10	13	13	»	»
318	Ernesto Lloréns Monfort.....	Administración de Contribuciones de Coruña.....	48	10	19	2	10	12	13	»	»
319	Emilio Figueras Siqués.....	Administración de Propiedades de Gerona.....	47	4	1	2	10	10	13	»	»
320	Julio Settler Trelles.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	45	7	12	2	10	7	13	»	»
321	José del Amo de Anta.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	41	10	18	2	10	7	13	»	»



322	Carcelo Fenech Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	44	10	5	2	10	4	13	2	6
323	Manuel Sigüenza Cuadrado.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	61	2	10	2	17	28	13	2	6
324	Augusto Gutiérrez Velasco.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	44	5	26	2	9	13	13	2	6
325	Eduardo Bonastres y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	44	2	11	2	9	16	13	5	6
326	Braulio González Avellaneda.....	Administración de Propiedades de León.....	53	5	3	2	9	16	13	10	5
327	Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	44	1	12	2	9	12	13	10	5
229	Vicento Blanco González.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	8	21	2	9	7	13	10	5
329	Marcelino Ladent Perico.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	43	8	6	2	9	3	15	10	5
330	Santiago Alonso Rojo.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	43	5	6	2	9	3	15	10	5
331	José Ariza y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	43	3	8	2	9	3	13	10	5
332	Antonio Alvarez Carreras.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	42	4	27	2	9	3	13	10	5
333	Rafael Rico Herrera.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	42	6	12	2	8	27	13	10	5
334	Arturo Alvarez Cruz.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	41	3	13	2	8	22	13	10	5
335	Rogelio Palma Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Jaén.....	41	2	2	2	8	16	13	10	5
336	Emiliano Tomé Varela.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	41	2	2	2	8	16	13	10	5
337	Francisco Martínez Lozano.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	40	4	28	2	8	16	13	10	5
338	Roberto Jiménez Ortella.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	40	4	20	2	8	16	13	10	5
339	José Gómez López.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	40	8	9	2	8	9	13	10	5
340	Mariano Cubas y Martín.....	Dirección de Propiedades.....	39	8	24	2	8	3	13	10	5
341	Ausolmo Martínez e Irureta.....	Intervención de Hacienda de Gulpúzcoa.....	66	8	9	2	8	8	16	10	5
342	Antonio Fernández-Cordero y García.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	39	2	23	2	8	5	13	10	5
343	Federico Cifuentes Hernández.....	Administración de Propiedades de Avila.....	39	2	8	2	8	4	13	10	5
344	Juan Arturo Carballo y Sofo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	50	9	21	2	8	4	6	22	6
344 bis.	Rafael Partera Castresana.....	Excedente. (Recaudador.).....	39	2	7	2	8	3	13	10	5
345	Bernardo del Río y Martínez.....	Intervención central de Hacienda.....	38	3	5	2	7	27	13	10	5
345 bis.	Francisco Serrano-Barredas Sánchez-Puerta..	Excedente. (Recaudador.).....	38	1	18	2	7	27	13	10	5
346	Amando Ossorio y López Tejada.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	37	9	24	2	7	26	13	10	5
347	José de Diego y Más.....	Intervención Central de Hacienda.....	37	3	5	2	7	19	13	10	5
348	José García Guillén.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	36	8	18	2	7	18	13	10	5
349	Francisco Teruel y Rebollo.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	35	6	2	2	7	12	13	10	5
350	Miguel Rubio González.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	34	10	2	2	7	11	13	10	5
350 bis.	Agustín Fernández García.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	34	8	4	2	7	8	13	10	5
351	Vicento Uríasun y Francia.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	34	5	12	2	7	8	13	10	5
352	Pascual García San Juan.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	34	4	2	2	7	1	13	10	5
353	Rafael Pallero y Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	34	3	22	2	6	29	13	10	5
354	Frodo Asenjo García.....	Dirección de Contribuciones.....	34	2	2	2	6	27	13	10	5
355	Manuel M.ª López Dosa.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	33	5	2	2	6	27	13	10	5
356	Ramón Moreno Iriberry.....	Dirección de Propiedades.....	33	3	18	2	6	10	13	10	5
357	Angel González de Torres.....	Administración de Contribuciones de Córdoba...	33	2	26	2	6	2	13	10	5
358	Luis Ribot y Maura.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	40	3	22	2	6	3	13	10	5
359	Emilio Romero Mellizo.....	Dirección del Tesoro.....	32	10	6	2	6	3	13	10	5
360	Antonio López Blanco.....	Sección de Catastro.....	32	8	27	2	6	29	13	10	5
361	Rafael Pueyo y Barón.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	32	6	27	2	5	28	13	10	5
362	Salvador Meléndez Díaz.....	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	31	4	25	2	5	28	13	10	5
363	Gustavo Sánchez López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	30	10	24	2	5	22	13	10	5
364	Andrés Gómez de las Cortinas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	4	2	5	19	13	10	5
365	David Mesalles Croixell.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	30	7	18	2	5	14	13	10	5
366	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros..	Administración de Contribuciones de Madrid.....	30	5	2	2	5	13	13	10	5
367	Rafael Posada López Villazón.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	30	2	10	2	5	11	13	10	5
367 bis.	José Godoy Manzano.....	Excedente. (Recaudador.).....	47	6	2	2	5	2	12	11	29
368	Elías Rovira Fullera.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	49	1	9	2	5	22	4	22	26
369	Nicolás Martí y Martínez.....	Alcoholes de Navarra.....	32	7	9	2	5	12	11	26	26
370	Máximo Aguirre Cambronero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	30	7	9	2	4	25	12	11	26
371	Enrique Lago Botana.....	Recaudador-Depositario de la Aduana de Villagarcía	46	5	12	2	4	27	20	8	21
372	Cándido Sabater Uzqueta.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	37	2	28	2	4	27	12	11	22
373	José Soler y Ranero.....	Aduana de Cádiz.....	68	2	23	2	4	24	18	15	22
374	Adolfo González Conde.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	33	3	21	2	4	14	12	11	22
375	Vicente Rodríguez Mira.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	38	2	25	2	4	11	12	11	20
376	Gregorio Jaume y Pons.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	50	4	25	2	4	1	16	3	11
377	José Gómez Cordovés.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	62	7	10	2	4	2	12	11	16
378	Esteban Freijo Sordo.....	Alcaide-Marchamador de la Aduana de Canfranc.	47	7	23	2	3	27	16	11	7

(Continuad.)

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

## CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	65	Llegible.....	N.....	Dar-Drius.....	Maximino Sierra.....	20,00	O. A.
2	77	Idem.....	Haro.....	Pradejón.....	Carmelo Ezquerro.....	500,00	»
3	166	23 Febrero.....	Les.....	Tetuán.....	Francisco García.....	50,00	»

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 11 de Marzo de 1924.—El Secretario general, Luis Castañón.

mo por dicho Juzgado en el ramo separado de responsabilidad criminal del sumario número 53 de 1923 por falsificación contra dicho individuo y otros  
3030

1.149

**GARCIA MENDOZA, Ricardo;** natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de diez y ocho años de edad, de estatura regular, moreno, picado de viruelas, afeitado, vistiendo americana azul marino con botones de metal dorado y pantalón negro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 18; procesado en causa número 891 de 1923 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.  
3027

1.150

**GARCIA RODRIGUEZ, Pedro;** hijo de Sixto y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de Santa Madrona, 20, bajo; procesado en causa número 615 de 1923 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
3028 y 3029

1.151

**GARRIDO BOTIAS, Emilio Pedro;** cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 51 de 1923 por el delito de hurto; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares (Secretaría del señor Jurado), con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.  
3053

1.152

**GEDALIA GRUNSPAN, Mauricio;** natural de Varsovia, de estado soltero, profesión artista, de treinta y un años de edad, hijo de Mendelo y Sahara, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Dou, número 4, primero primera; procesado por estafa número 131 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
5032

1.153

**GOMEZ PIQUERAS, Francisco;** de treinta años, soltero, jornalero, natural de Carcelen, sin domicilio fijo y de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia de Valencia dentro del término de diez días para ingresar en la Cárcel Celular, por haber acordado

su prisión por auto de 17 de Enero último, en causa seguida en el Juzgado de Sagunto contra él, por uso indebido de arma corta de fuego, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
3071

1.154

**GOMEZ SANCHO, Constantino;** natural de Santo Domingo de la Calzada, de treinta años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de ser reducido a prisión.  
3039

1.155

**GOMEZ ZAMORANO, Juan Miguel;** natural de Tabernas Blanques, de estado soltero, de profesión marmolista, de quince años de edad, hijo de Ignacio y de Lucía, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, número 3, bajo; procesado en causa número 672 de 1922 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.  
3086

1.156

**HUMET HOMET, Ramón;** hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en dicha capital, sin domicilio fijo; procesado en causa número 233 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
3036

1.157

**LAPORTA CHERTA, Julio;** hijo de Vicente y de Carmen, natural de Morrellá, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Almenara, 12, pral.; procesado en causa número 939 de 1920, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
3039

1.158

**LOPEZ FERREIRO, Emilio (a) "Pichel";** de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Emilio y de María, natural de Oza, y vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; pro-

cesado en sumario sobre hurto, número 67 de 1923; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de dicha capital, con objeto de ser recluido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.  
3044

1.159

**LOPEZ REY, Manuel;** de veintisiete años, hijo de Germán y de Rosa, actualmente casado, marinero, natural y vecino de Puentevedume, en donde residió hasta el 28 de Diciembre último, ausente, en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser constituido en prisión provisional, por haberlo así decretado la Audiencia provincial de La Coruña en auto de 4 del pasado mes de Ebrero.  
3069

1.160

**MARCO HERRERO, Anastasio;** hijo de Valentín y de Braulia, natural de Segovia, de estado casado, profesión botero, de cuarenta años, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Mariano de Cavia, 47; procesado por estafa en sumario número 23 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.  
3043

1.161

**MARTINEZ ESTEBANEZ, Antonio;** natural y vecino de Linares, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Linares, calle de la Virgen, 42, de oficio minero; procesado en causa número 303 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
3055

1.162

**MOLTO SANTOYA, Fernando;** natural y vecino de Alcoy, de profesión viajante; procesado en causa número 45 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lenja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
3035

1.163

**MORENO MORENO, Luis (a) "Moré";** hijo de Juan José y de Dolores, de diez y siete años, soltero, esquilador, vecino de Ubeda, ignorándose su actual paradero; procesado con otros por el delito de hurto (sumario del Juzgado de Ubeda, número 31 de 1920); comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.  
3085

1.164

MORENTE MARTINEZ, Gaspar; natural de Paterna de Ribera, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por contrabando, número 50, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 3040

1.165

OZAETA, Ciriaco, (a) "Betoño", y Benita Lizarreta Sadava, vecinos de Tolosa, cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias personales, se les cita, llama y emplaza por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma para responder de los cargos que les resultan en causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni se les hallare serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 3082

1.166

PELAEZ MADRID, Juan; de treinta y tres años, casado, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Valdezas; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, 23; procesado por falsedad; comparecerá dentro del término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan. 3022

1.167

PIMENTEL LOPEZ, Salvador; domiciliado últimamente en La Línea, de treinta y seis años, hijo de Pedro y Aurora, viudo, jornalero, cuyo paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 52 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3073

1.168

RODRIGUEZ PEREZ, Francisca; domiciliada últimamente en San Roque, calle Pastora, número 6, de treinta y ocho años, viuda, hija de Cristóbal y Ana, profesión su sexo, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre corrupción de menores, número 287 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3072

1.169

RODRIGUEZ QUINTANA, Fco: na-

tural de Santander, hijo de Gabriel y de Felicidad, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 3037

1.170

SEOANE GALLO, María Josefa; de cincuenta y nueve años de edad, hija de Rosendo y de Antonia, natural de Riotorto, provincia de Lugo; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Andalucía, número 57, y Micaela Prados Sierra (a) "Cachirulla", de cincuenta años de edad, casada, sus labores, hija de Eustaquio y de Petra, natural de Casaviejas, provincia de Avila; domiciliada últimamente en el de la anterior, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero a constituirse en prisión y notificarles el auto correspondiente en el sumario instruido contra las mismas por hurto de repollos, bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declaradas rebeldes. 3061

1.171

Un tal Vicente, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea, que fué criado de Judas Cohen Cohen, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 273 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3075

1.172

ARNAL ROJAS, Antonia; domiciliada últimamente en Ronda, calle de los Remedios, número 67; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en diligencias que se instruyen con el número 146 de 1923 sobre estafa. 3077

1.173

EL SEÑOR VELASCO, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Torrelaguna (Madrid) para declarar como testigo en causa por lesiones, instruida por las recibidas por D. Luis Arroyo Moreno, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. 3033

1.174

GARCIA ARISTA Y MORENO, don José, que fué Médico titular de Luyego hace unos ocho o diez años, y cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en sumario que se instruye por cohecho con el número 14 del año actual, con la prevención que

de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3024

1.175

LEGORBURU MORICA, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión comerciante, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre estafa de automóviles, instruida por dicho Juzgado. 3038

1.176

PENA MIER, José; domiciliado últimamente en Santander, accidentalmente, calle de Puerta la Sierra, número 1; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, sito en la planta baja del Palacio Municipal, para notificarle una resolución en causa por estafa de una sortija, y desde luego se le hace saber por el presente que dicha alhaja, que tenía en su poder en depósito provisional, se dé por entregada de la misma con el carácter de definitivo. 3081

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 361 de la Marina.*

2.364

LAGO FORMOSO, Ramón; hijo de José y de Manuela, natural de Muros (La Coruña), profesión marinero, de treinta y nueve años, estatura regular, compleción fuerte, ojos, cejas y pelo castaños; domiciliado últimamente en Cortes; procesado por el supuesto delito de desertación mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, sito el Juzgado en la Ayudantía de Marina de Deusto (Bilbao), bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole los perjuicios que hubiere lugar.—Deusto, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—157

2.365

LARINA LAGO, Manuel; hijo de José y de Joaquina, natural de Louro, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negros, frente regular, nariz ancha, boca regular, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Tajos; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros D. Severino Canis Sixto.—Muros, 5 de Febrero de 1924.—Severino Canis Sixto.

JM—768

2.366

Las personas que puedan facilitar algún dato sobre la procedencia de un feto del sexo masculino, que fué arrojado por la mar a la playa de casa Antúnez y frente a los "Altos Hornos de Cataluña", el día 19 de Septiembre de 1922; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que si no lo efectúan en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 31 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena y Jácome.

JM—776

2.367

LASSO MILLAR, Jesús; natural de Bustio (Oviedo), hijo de Antonio y de Teresa de veintiocho años de edad, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Angela", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—860

2.368

LOPEZ DE LA VINA, Julián; natural de Gijón (Oviedo), hijo de Ramón y de Bernardina, de treinta y dos años de edad, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Angela", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE

MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—861

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de don Pedro Jaraba Troncoso, verificado el día 5 del actual, del sitio Escalona, del término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas de los semovientes.

Burro de dos años, blanco, hierro figurando un huevo en la cadera izquierda, y el del Fénix Agrícola en el lado del cuello.

Burro de cuatro años, igual hierro que el anterior.

Burra de dos años, con las mismas señas que los anteriores.

Dado en Arcos de la Frontera a 14 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, José Cayuso y García.—El Secretario, José Valle.

JC—3023

#### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se hace saber a Manuel Feliciano Rodríguez, residente en Caspa (Portugal), Isabel de la Encarnación Rodríguez, casada con Manuel Rivera, vecinos del término de Castramarín (Portugal), y Rosa de la Encarnación Rodríguez, casada con Juan Faba, habitante en Lago (Portugal), hermanos de doble vínculo de José Feliciano Rodríguez, que fué hallado cadáver al sitio Panta del Caimán, término de Isla Cristina, de este partido judicial, el derecho que les asiste para mostrarse parte en el sumario que con motivo de la muerte de José Feliciano se instruye en este Juzgado con el número 10 del corriente año, y cuyo ofrecimiento se les hace a aquéllos como únicos parientes del interfecto, a fin de que si lo estiman oportuno comparezcan ante este Juzgado a usar de dichos derechos, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Ayamonte a 14 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—3026

En virtud de providencia de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Huelva, procedente de causa por homicidio frustrado contra Juan Millán Moreno, se cita por medio de la presente a la testigo Josefa Larias Lagares, que debe encontrarse en Melilla, para que el día 17 de Marzo próximo, a las calorces, comparezca ante dicha Audiencia al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas.

Ayamonte, 14 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—3025

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Antonio Forcada y Carné, natural de Vendrell, provincia de Tarragona; se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Tarragona, comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 4 de Febrero de 1924.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

JO—3031

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Jaime Cornet Font, de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de esta ciudad, ingresado en la Casa de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 31 de Mayo último, a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad que por los síntomas observados fué diagnosticada de imbecilidad, y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 15 de Febrero de 1924.—El Juez de primera instancia (Hoyos).

JO—3033

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de reclusión que se tramita de oficio, se hace saber por el presente edicto que se instruye dicho expediente para la reclusión definitiva de D. Cristóbal González Zamora, de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Boqueta (Almería), ingresado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 16 de Junio de 1923, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo enfermedad mental, que por los síntomas fué diagnosticada de "síndrome de parálisis general", y se emplaza a los parientes más próximos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Paseo o Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hiciesen, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 15 de Febrero de 1924.—  
El Juez de primera instancia (ilegible).  
Por D. José Pastor, Diego Ramírez.  
JO—3034

## CARLET

Don Virgilio Bello Pellicer, Abogado Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que sobre las diez y nueve horas del 31 de Enero último en el kilómetro 32,126 de la vía de Valencia a Villanueva de Castellón, término de esta villa fué atropellado y muerto por el tren número 14 un hombre desconocido, de unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, de mediana estatura, cara ancha, robusto, afeitado, pelo entrecano, color blanco, que vestía dos pantalones, uno de lana negro y otro de pana listada color aceituna, éste sobre aquél, dos chalecos y dos chaquetas correspondientes a dichos pantalones, camisa blanca y alpargatas de cáñamo blancas y cerradas y gorra negra. Llevaba dos manijas, una de tamaño grande a rayas blancas, negras y grises formando cuadro por el reverso a rayas blancas y encarnadas formando cuadros, y además cuadros rojos, y otra más pequeña con fondo gris a rayas negras formando cuadritos, y en su virtud se llama los parientes de dicho individuo y personas que puedan aportar algún antecedente para identificar dicho cadáver, para que comparezcan dentro de veinte días en este Juzgado sito en Carlet calle Maresiro Martínez, número 3, principal, al objeto de prestar declaración en el sumario que al efecto instruyo bajo el número 10 del corriente año y ofrecer el procedimiento a quien corresponda.

Dado en Carlet a 1 de Febrero de 1924.—El Juez, Virgilio Bello.—El Secretario, Carlos J. Torres Vilar.  
JO—3042

## ENGUERA

Don Ernesto Garca Trevijano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente y como comprendido en los números primero y tercero

del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Burgos López, de veintidós años, soltero, carnicero, natural y vecino de Campanar, hijo de José y de María y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 76 de 1922, seguida sobre estafa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Enguera, 16 de Febrero de 1924.—  
El Juez instructor, Ernesto García.—  
El Secretario, Francisco Alberola.  
JO 3045

## INFLESTO

D. Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad en carta-orden dimanante del sumario número 47 de 1919, seguida por disparo y lesiones y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado Benigno Martín Conde, de diez años de edad, soltero, hijo de Benigno y de Aquilina, de oficio tejero y natural y vecino de Villamayor, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a individuos de la Policía judicial que las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial que vieren la presente procedan a la detención del expresado sujeto poniéndole a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Inflesto, 16 de Febrero de 1924.—  
El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario, Luis Riera.  
JO—3047

## JATIBA

D. Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Jatiba y su partido.

Ha de saber: Que en dicho Juzgado se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia de Luis Gosalbes Bonet, a instancia de Claudio Rueda Bailesteros, en nombre y como apoderado de doña Encarnación Garrigues Vía, madre política de aquél, quien desapareció hace diez y seis años del pueblo de Manuel, y cuya petición se deduce en atención a los intereses que en los derechos del ausente tienen los hijos del mismo, menores de edad, toda vez que éstos no pueden por sí ve-

nificarlo, ni el expresado Luis Gosalbes dejó apoderado alguno que administrara sus bienes; ni se han tenido noticias suyas durante el tiempo expresado, en cuyo expediente ha recaído con fecha de hoy el auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara ausente en ignorado paradero, por más de dos años a Luis Gosalbes Bonet, publicándose esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a los efectos que previene el artículo 185 del Código civil y por cuyos edictos se llamará también al ausente."

Y para que tenga lugar su inscripción en dicha GACETA, libro el presente edicto que firmo.

Jatiba, 20 de Marzo de 1924.—El Juez, Cruz María Caballero.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.  
X—881

## LERIDA

Don José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de Lerida.

Por el presente, que se expide en méritos de causa número 24 del año actual sobre estafa de 18.031 pesetas a D. Manuel Monares de Zaragoza, se cita al vecino de ésta Francisco Molins Urbano, de unos treinta y seis años, estatura baja, afeitado, usando bigote castaño, viste con elegancia, al objeto de que dentro de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y demás agentes practiquen investigaciones para llevar a cabo su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Lérida a 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Enríquez.—El Secretario, Manuel Pérez.  
JO—3051

## LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tence-ro del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo, cito y emplazo al procesado por delito de estafa en la causa número 37 de 1921 Luis Martín Martínez, hijo natural de María, de diez y seis años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Amparo, número 25, cuyas señas particulares son: estatura 1,510 metros, ojos azules, pelo rubio, rostro sano y vestía pantalón de tela a listas, americana oscura, gorra negra, y alpargatas azules, para que en término de diez días, siguientes al a publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo

tengo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanada de la causa de que se deja hecha referencia.

Lillo, 16 de Febrero de 1924.—El Juez, Manuel Soler.—P. S. O., José Aparicio. JO—3052

#### LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de Instrucción especial de Linares.

Por el presente cito para que comparezcan ante este Juzgado especial, a fin de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, si resultasen perjudicados, a los señores Zacarías Hermanos, de paradero actual desconocido, y que anteriormente residieron en la Corte, Fuencarral, 50, remitentes de la partida 1.953 de Madrid a Sevilla de envases, y a los remitentes y consignatarios de las partidas 1.889 de especialidades y 2.087 de papel, ambas también de Madrid a Sevilla, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 269 de 1920 por sustracción de mercancías del tren número 176 el 23 de Julio de 1920 entre las estaciones de Vadollano y Baeza.

Linares, 16 de Febrero de 1924.—Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur. JO—3056

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez especial de Instrucción de Linares.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades ordenen a sus Agnes la busca y presentación en este Juzgado especial de un carrero llamado Juan, natural de Baeza, de unos cuarenta y cinco años que ha transitado con frecuencia con su vehículo por la carretera que partiendo de Linares conduce a la estación del ferrocarril de Baeza, y que en dicha estación adquirió en 18 de Diciembre de 1920 un fardo de sacos vacíos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 488 del expresado año.

Linares, 14 de Febrero de 1924.—Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur. JO—3057

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, por hurto de mercancías, con el número 209 del pasado año, se cita por la presente a los consignatarios de las expediciones números 10.486 de Barcelona para Jaén, 52.298 de Sabadell para Jaén, 4.523 de Calella para Cabra, 10.291 de Barcelona para Jaén, 16.815 de Barcelona para Martos, 6.364 de Caldas para Jaén, 52.321 de Sabadell para Jaén, 7.960 de Barcelona para Torredonjimeno, 21.088 de San Felu para Jaén, 7.838 de Baleares para Jaén y 10.486 de Barcelona para Martos, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo aper-

cibimiento de que si no lo verifican los parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 14 de Febrero de 1924.—El Secretario.

JO—3054

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, sigue D. Joaquín Argote Sagastano contra doña Juana Galuchino Bayona y sus hijos, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa situada en esta Corte y su calle de la Solana, señalada con los números 6 antiguo, 11 moderno, de la manzana 112, correspondiente a la sección tercera del Registro de la propiedad de Occidente; linja: por la derecha, entrando, con otra de D. Manuel María Herrera, marcada con el número 9; por la izquierda, con la número 13, de D. Juan Osuna, y por el testero, con otra de D. José López de Ocaña y D. Gabino Fernández, señalada con el número 10 de la calle de la Ventosa.

Para cuyo remate se ha señalado el día 26 de Abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que en el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de 60.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicho suma; que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se firma al presente en Madrid a 22 de Marzo de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, García. X—839

#### ORCERA

D. Francisco González Inglada, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Orcera (Jaén), José Amador García, de cuarenta años de edad, natural de Alicón (Granada) averiguado últimamente en Guadix, hijo de Antonio y de María, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que le sea notificada la resolución dictada por la Superioridad en la causa que en su contra se siguió con el número 120 de 1919 por el delito de

hurto; pues así lo tengo acordado en proveído de este día en la ejecutoria número 100 de 1921.

Dado en Orcera a 12 de Febrero de 1924.—El Juez de Instrucción, Francisco González Inglada.—El Secretario, P. A., Gregorio Cano. JO—3063

D. Francisco González Inglada, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Encarnación Rivera, con residencia últimamente en Bienservida (Albacete), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén el día 18 del actual a las diez de su mañana, a fin de que como testigo en sumario seguido en este Juzgado con el número 17 de 1922 asista al juicio oral señalado en el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Orcera a 12 de Febrero de 1924.—P. S. M. El Secretario, P. A., Gregorio Cano.—El Juez, Francisco González. JO—3064

#### PALMAS—TRIANA

En el sumario número 180 de 1923, por hurto, el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite a la perjudicada García Perdomo a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de al presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega de un reloj de la propiedad de su esposo Agustín Morales.

Y para que tenga lugar la citación acordada expido la presente en Las Palmas a 7 de Febrero de 1924.—El Secretario, Domingo Dorostli. JO—3048

#### SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en autos declarativos de menor cuantía, a instancia de D. Manuel García Fernández, contra doña Francisca Gálvez Carreto, asistida de su marido, D. Julio Luis Ramírez, cuyos domicilios se ignoran, sobre otorgamiento de una escritura de venta de las casas números 18 y 20 de la villa de Zalamea la Real, se emplaza a la demandada, doña Francisca Gálvez, asistida de su marido, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente, comparezca en los autos personalmente en forma, bajo la prevención de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 17 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan B. Copero del Villar. X—835

#### VALENCIA—SAN VICENTE

D. Antonio Arguñales y Laharga, Juez de primera instancia del distrito

to de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de D. José-Luis Galiana y Perales, radican los autos preventivos del abintestado de doña Josefa Díaz y Ortel, promovidos por el señor Abogado del Estado en esta Audiencia, cuya señora, siendo natural y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, falleció en la misma el día 14 de Enero de 1922, en estado de soltera, sin otorgar testamento, no existiendo descendencia legítima, sin tenerse noticia de que la tuviera natural, ni pariente alguno de los llamados a la sucesión legítima, por lo que, faltando personas con derecho a la sucesión intestada de la mencionada causante, y, en su consecuencia, habiendo de corresponder tal herencia al Estado, la reclamo, en nombre del mismo, dicha representación. Y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la expresada herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, según así se ha acordado en la pieza separada, formada para tramitar todo lo referente a la declaración de herederos de que se trata.

Valencia, 18 de Marzo de 1924.—  
El Secretario, P. H. Miguel Ramírez.

#### VITORIA

D. Rafael Losada y Azpiazu, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Antonio Criado y Sáenz, en nombre y con poder de doña Catalina Ortiz de Zárate y Díaz de Lecea, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Villarreal, de Alava, se ha promovido ante este Juzgado expediente sobre declaración de herederos abintestado por fallecimiento de D. Nicanor Ortiz de Zárate y Díaz de Lecea, de sesenta y tres años de edad, soltero, comerciante, hijo de Antonio y de Saturnina, natural de Villarreal, de Alava, el cual falleció a bordo del vapor nombrado *Alfonso XIII*, navegando de Veracruz a la Habana el 18 de Agosto de 1923, habiendo reclamado la herencia de éste su hermana la citada doña Catalina y su sobrino D. Antonio Felipe Ortiz de Zárate y Azcúnaga, hijo del finado hermano D. Vicente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Dado en Vitoria a 20 de Marzo de 1924.—El Juez, Rafael Losada.—Por su mandato, el Secretario, Licenciado Lorenzo de la Higuera.

X—884

#### ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en causa seguida contra D. Fernando de Sola Soriano sobre quiebra fraudulenta de la casa de banca Hijos de Félix Repelón, ha acordado se cite a Pedro Albericio, Josefa Aranda Ginés, Pedro Aznar Rodríguez, Engracia Asensio, Ricardo Aguirre, Ricardo Aguirre Benedito,

Cosme Aramburu Beriz, Francisca Azuara, Catalina Arana Machín, Antonio Alconchel, Paula Albareda, Carolina Andrés, Camilo Bielsa Calvo, Isabel Boroy, Ramón y Bernarda Bayod Margeli, Josefa y Teresa Vergara, Miguel Bayo, Adelino Bayod Zurita, Rosario y Petra Blázquez Guillén, Mariana Bayod, Vicente Benedito, Silvestra Bueno, Francisco Balaguer, José Cortés, Adolfo Calavia, Petra Cortés, Concepción Clavería, Fernando Córceles, Clotilde Cortés, Rosa Caveno, Elena Coscolluela, Matilde e Isabel Calvente, Félix Cotín, José Davín Caudet, León Domínguez, Ramona Elizondo, María Estés, Carmen Escanilla Ezquerro, Tomasa Elizondo Bayo, Monjas de la Encarnación, Narciso y Francisca Forcén Lucas, Lucas Forcén López, Petronila Fernández, Valentín Fondevila, María Fresno, María Luisa Fajardo, Victoriano Figueras, Juana y Julio Fernández, Enriqueta Gran, Aurora Guidal, Vicente Gimeno, Esteban Jiménez, Inés Pérez, Jorja Jiménez, Antonia Jiménez, María Jiménez, Juana González Según, Carmen García Ciprés, Claudina Gutiérrez, Rosendo Camón, Jesús y Avolino Herro, Purificación Yarza, Petronila Junquera, Román Lázaro, Antonio Laguna Donoso, Millana López, Venancio López de Molina, José Lahoz Caveno, Francisco Lucas, Prudencia Leiza, Anastasia Murillo, Pablo Molinos Sarría, Esperana y Julia Martínez, Bernardo Miguel Andía, Joaquina Montañés, Pilar Mendivil, Gerardo Miguel, Pilar María, Leonor Madre, Señoras de Morales, Isabel Noguerras, Obras Católico-sociales, Pedro Ortiz Mercedes Otal, Victoriano Olóriz, Manuela Plon Aconche, Evaristo Puyó, Enrique, Pérez Petra Pérez Sebastián, Marta Paredes, Pilar Padilla, Ramona Pardo, Miguel Palacios Cabello, Adela Pérez, Martina Pérez, Isabel Potreñas, Jesús Quilez Muniesa, Pascuala Quilez Muniesa, Manel Quilez Murillo, Zoilo Quintana, Daniel Sánchez, Juan de Sola, Segundo Sancho, María Sierra, Benito Sánchez, Pía Salcedo, Marcelina Torres, Lorenza Tudela, Serapio Tello, Pablo Villagrana Ezquerro, Prudencia Viñao, Inés Pérez, Luisa Villa, Julia Vicente, Francisca Valero, Joaquina Valencia, Teodoro Zardoya y José Zafrañed, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la referida causa en concepto de acreedores de la mencionada casa de banca, y por desconocerse cuál sea su respectivo domicilio.

Zaragoza, 13 de Febrero de 1924.—  
El Secretario, P. D. de Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—2949

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALMAGRO

D. Tomás Almodóvar y Pérez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal por defunción de D. José Gascón Bermejo, que la desempeñaba, cuya vacante se proveerá por concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, debiendo hacer presente a fines legales que la población de este término municipal, según el último censo aprobado, es de 8.701 habitantes de hecho y 8.765 de derecho.

Dado en Almagro a 17 de Marzo de 1924.—El Juez, Tomás Almodóvar.—D. S. O., Antonio Barrajon.

JO—5046

##### FERNAN-NUNEZ

D. Juan Osuna Campos, Juez municipal de esta villa de Fernán-Núñez, provincia de Córdoba, partido judicial de La Rambla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia la provisión de dicho cargo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Según el certificado del Instituto Geográfico y Estadístico, esta villa tiene 8.131 habitantes de hecho y 8.299 de derecho.

Fernán-Núñez, 20 de Marzo de 1924.  
El Juez municipal, Juan Osuna Campos.

JO—5049

##### GENOVES

D. Vicente Tomás Llepis Cabanes, Juez municipal de Genovés.

Hago saber: Que debiendo proveerse por concurso, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, el cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta población de 1.273 habitantes, se anuncia dicha vacante por treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el que los aspirantes podrán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Genovés, acompañando los documentos y títulos justificativos de los derechos que alegarán.

Genovés, 14 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Vicente Tomás Llepis.—El Secretario interino, A. Ducal.

JO—5050

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Pasco de San Vicente, 26